ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1366/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 4383/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 678/2011, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON EL CONSORCIO YPACARAÍ: (PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ – ICI S.A. – PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – DC INGENIERÍA S.A. – B.H.M. INGENIERÍA S.R.L.).

Asunción, 25 de junio de 2012

VISTO: La Nota presentada por el Consorcio Ypacaraí, registrada en Mesa de Entrada de la ANDE, como Expediente SG/DSME/4876/2012 en fecha 18 de abril de 2012, adjudicataria del Contrato N° 4383/2011, de la Licitación Pública Nacional N° 678/2011, para Ejecución de Trabajos de Refuerzo y Mantenimiento del Sistema de Distribución, en Áreas Específicas de los Departamentos Central y Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por medio de la cual solicita autorización para la entrega de trafos con conmutadores de derivación lineal de accionamiento externo, teniendo en cuenta las ultimas correcciones en las Especificaciones Técnicas para transformadores de Distribución y utilizadas en contratos similares, por lo que consideran que lo mismo es aplicable también a la contratación en cuestión; y

COSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, tiene por objeto establecer las condiciones para habilitar la provisión de los transformadores de distribución previstos en los Ítems 121 y 122, con conmutadores de derivaciones lineal de accionamiento interno o externo;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4383/2011, de la Licitación Pública Nacional N° 678/2011, para Ejecución de Trabajos de Refuerzo y Mantenimiento del Sistema de Distribución, en Áreas Específicas de los Departamentos Central y Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con El Consorcio Ypacaraí: (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – ICI S.A. – Proyectos y Montajes S.R.L. – DC Ingeniería S.A. – B.H.M. Ingeniería S.R.L.), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para habilitar la provisión de los transformadores de distribución previstos en los Ítems 121 y 122, con conmutadores de derivaciones lineal de accionamiento interno o externo.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Dirección de Distribución a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General